

# PROYECTO EDUCATIVO

SANTA ANA



## **1. INTRODUCCIÓN**

Nuestro Proyecto Educativo, basado en el Carácter Propio de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, promueve una educación integral de la persona desde una concepción cristiana del hombre, la vida y el mundo.

## **2. NUESTRO CENTRO**

El centro docente SANTA ANA ,situado en Monzón, Avda. del Pilar, nº 6, es un Centro Privado Concertado, creado de acuerdo al Derecho a la Educación reconocido en el artº 27. 6 de la Constitución Española, conforme al título IV y R.D. 2377/ 1985, por el que se desarrolla el Reglamento de Normas Básicas sobre los Conciertos Educativos y cuya titularidad la ostenta las HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA.

Es un centro de integración que imparte las etapas educativas siguientes:

Educación Infantil  
Educación Primaria

### **2.1. SERVICIOS Y DEPENDENCIAS**

Centro de integración privado concertado, en Educación Infantil y Educación Primaria.

El régimen de permanencia del alumnado es externo, con servicio de comedor. Contamos con programas específicos de integración y apoyo a las minorías. Los espacios comunes de los que disponemos son:

- Aulas de psicomotricidad, informática, integración.
- Salas de tutorías, multiusos, audiovisuales.
- Salón de actos.
- Administración, secretaría, conserjería.
- Capillas.
- Patios de recreo.
- Biblioteca.
- Comedor.

## **3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.**

Se recibe alumnado de todos los barrios de la ciudad gracias a que las distancias al Centro son cortas y no se precisa, en general, la utilización de medios de transporte.

También son acogidos algunos niños de pueblos cercanos.

La vivienda tipo que predomina en la zona es propia del casco histórico: antiguas casas reformadas, bloques de viviendas y una zona de expansión urbanística cercana al centro, donde se ubican los principales servicios.

Hay zonas de concentración de minorías étnicas en expansión, integradas a nivel social.

Monzón ha sido punto de encuentro de inmigrantes desde la expansión industrial de los años 50, por lo tanto se ha enriquecido culturalmente con esta aportación.

Monzón ha recibido un gran número de inmigrantes de diversos países, siendo muy destacado el elevado número de marroquíes, de países del este, así como de Centro África. También hay familias procedentes de Sudamérica.

Los principales sectores de trabajo son: servicios, pequeña y mediana empresa e industria química y de transformación, así como una parte del sector primario.

#### **4. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN. MODELO EDUCATIVO.**

Somos un centro cristiano cuya finalidad es promover el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, es decir la educación integral, en su dimensión individual, social, y como ser abierto a la trascendencia.

La propuesta religiosa del centro es la propia de la Iglesia Católica, concretada en el Carácter Propio del mismo, asumiendo la realidad sociocultural del entorno y el compromiso de servir a los demás.

Abierto a toda persona que desee la educación que en él se imparte, rechazamos cualquier tipo de discriminación y educamos en el respeto mutuo, la justicia y la libertad.

Desarrollamos el espíritu crítico, la capacidad de diálogo y el compromiso de mejorar nuestra sociedad.

Fomentamos la iniciativa en la búsqueda de los conocimientos y que sean capaces de enfrentarse y resolver las distintas situaciones que se les presentan.

Respetamos la diversidad de ritmos evolutivos y las distintas capacidades teniendo en cuenta su desarrollo psicológico, basando nuestra labor educativa en el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

##### **4.1. COMUNIDAD EDUCATIVA**

Está integrada por todos los estamentos que intervienen en el centro:

**Alumnos/as:** protagonistas de su propio crecimiento interviniendo activamente en la vida del centro de acuerdo con sus capacidades.

**Profesores/as:** orientan, ayudan y acompañan a los alumnos/as en el proceso educativo y complementan la acción formativa de los padres y madres.

**Personal de Administración y Servicios:** Realiza tareas muy diversas de la Comunidad Educativa.

**Padres y Madres de alumnos/as:** ejercido el derecho a elegir la educación de sus hijos, se convierten en miembros de la comunidad educativa, participando

activamente a través de la Asociación de Padres y Madres, Consejo Escolar y en distintas actividades programadas por el centro.

## **4.2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA**

- Promovemos una educación personalizada.
- Optamos por una educación en valores que vaya configurando la personalidad de nuestros alumnos/as.
- Contribuimos a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.
- Proporcionamos una educación que permita desarrollar las competencias clave mediante la adquisición de habilidades, desarrollo del sentido crítico, hábitos de trabajo y estudio, sentido artístico, creatividad y afectividad.
- Contribuimos a desarrollar en el alumno su capacidad para la resolución pacífica de conflictos.
- Orientamos para el ocio y la convivencia, fomentando actividades que favorezcan las relaciones y despierten interés y aficiones.
- Adoptamos una metodología que permita conseguir una progresiva autonomía, relacionarse de forma positiva con los demás, compartir con otros el conocimiento a través del diálogo y adquirir el hábito de estudio y trabajo.

## **5. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.**

### **5.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Educación infantil: Contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
- Educación primaria: contribuir a afianzar el desarrollo personal del alumno, desarrollar las competencias básicas, la formación en valores democráticos, el sentido crítico, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **INFANTIL**

- Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.

- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.
- Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo.
- Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 
- Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.

## PRIMARIA

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y de mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieren la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **5. 3. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN.**

- PASTORAL

Entendemos la Pastoral como parte integrante de nuestra acción educativa. Todas las actividades académicas, educativas y pastorales, deben complementarse. Las personas que integramos nuestra Comunidad Educativa somos agentes corresponsables de la acción pastoral, explícita e implícita.

Nuestro Proyecto Educativo da razón de su condición cristiana. Mediante el Proyecto Pastoral deseamos acercar la realidad del evangelio a la vida, a la experiencia humana y a los criterios de nuestros alumnos.

El equipo de pastoral es el responsable de la programación y realización de los aspectos de la acción educativa que se relacionan directamente con la formación, vivencia y orientación cristiana de los alumnos, y colabora en la animación pastoral de toda la comunidad educativa. (Artículo 53-1 de nuestro Reglamento de Régimen Interior)

## OBJETIVO GENERAL

Trabajar para que nuestro Centro sea un espacio de presencia y de acción Evangelizadora donde se promueva, oriente, coordine y evalúe la acción Pastoral, ofreciendo cauces de crecimiento en la fe, en un marco de respeto y libertad, que favorezca la educación integral de todos los alumnos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1- Planificar, coordinar y llevar a cabo en la Comunidad Educativa actividades que nos ayuden a vivenciar y expresar nuestra fe.

- Celebrar los tiempos litúrgicos y las distintas fiestas religiosas a lo largo del curso escolar, así como las diferentes campañas que nos propone la Iglesia o los acontecimientos diocesanos y mundiales.
- Acompañar a los alumnos en el proceso de maduración de la fe, mediante:

Ambientación de clases y pasillos.

Oración-reflexión diaria en las clases.

Celebraciones y convivencias.

- Animar a los padres a una mayor colaboración en la Pastoral del Centro.
- Cultivar la espiritualidad y la interioridad.

2- Trabajar para que logremos todos, unas actitudes y valores cristianos que nos ayuden a crecer como personas.

- Crear un ambiente de paz, alegría y confianza.
- Promover la participación de la Comunidad Educativa en encuentros, convivencias, fiestas, charlas, Eucaristías, cursillos... que nos ayuden a madurar nuestra fe.
- Acercar el conocimiento de nuestros fundadores: “Vidas que enseñan”
- Favorecer el diálogo con las diferentes culturas y creencias de las familias de nuestro Centro.

3- Despertar el espíritu misionero de nuestra Comunidad Educativa:

- Participando en diferentes campañas misioneras y de solidaridad.
- Colaborando con los apadrinamientos de la fundación Juan Bonal.
- Ofertando material misionero, revistas, proyectos...

4- Posibilitar la participación de los niños y las familias en el club de tiempo libre: “ Madre Rafols y Padre Juan – Amigos de los niños”.

- Ofertar la participación de los alumnos y exalumnos en campamentos: Panzano y Silos.

5- Coordinar con los profesores de Religión.

6- Evaluar el objetivo, las líneas de acción y actividades durante el curso.

- INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

#### OBJETIVOS

- Construir una escuela en el S.XXI, que nace de nuestra Identidad, para impulsar una pedagogía centrada en la provocación y el detalle, vital, empática, universal y cooperativa.
- Impulsar procesos de organización en el conjunto de la comunidad educativa, que garanticen la continuidad, el desarrollo y la mejora de nuestra propia pedagogía.
- Construir una escuela del aprendizaje y crecimiento personal, la reflexión sobre el propio aprendizaje, desde la inteligencia emocional y espiritual

#### LINEAS DE ACCIÓN

1. **Construir una escuela en el S.XXI, que nace de nuestra Identidad, para impulsar una pedagogía centrada en la provocación y el detalle, vital, empática, universal y cooperativa.**
  - Implantación de aprendizaje cooperativo, rutinas y destrezas de pensamiento, mapas mentales.
  - Proyectos de innovación en lenguas extranjeras.
  - Actividades complementarias, salidas, excursiones, talleres lingüísticos en Francia, viaje de estudios a un campamento de inmersión lingüística en inglés.
  - Incorporación de nuevas herramientas de evaluación: Rúbricas, diario de reflexión, portfolio, dianas,etc
  - Selección y formación de profesores especialistas que dinamicen y desarrollen el proceso de Innovación.
2. **Impulsar procesos de organización en el conjunto de la Comunidad educativa, que garanticen la continuidad, el desarrollo y la mejora de nuestra propia pedagogía.**
  - Implicación en los procesos de innovación educativa.
  - Formación: Aprendizaje Cooperativo, destrezas de pensamiento, evaluación,



competencia espiritual.

- Competencias clave, Inteligencias múltiples y nuevas metodologías.
- Nuevas tecnologías en la programación de aula.

### **3. Construir una escuela del aprendizaje y crecimiento personal, la reflexión sobre el propio aprendizaje, desde la inteligencia emocional y espiritual.**

- Inteligencias múltiples.
- Portfolio Alumno.
- Rutinas y Destrezas de Pensamiento.
- Pensamiento crítico y creativo.
- Aprendizaje cooperativo.
- Redes sociales y TIC'S.
- Aprender haciendo.

#### ➤ LIDERAZGO Y CULTURA ORGANIZATIVA

#### OBJETIVO GENERAL

Configurar un estilo propio de liderazgo y de cultura organizativa, favoreciendo la comunicación con una organización integradora y de acompañamiento.

#### LINEAS DE ACCIÓN

1-Construir una organización en red orientada al liderazgo compartido con equipos cohesionados, expresivos y asertivos.

- Utilizar la tecnología y las redes sociales para la comunicación interna y externa.
- Utilizar metodología y variada y actual para facilitar diversos canales de comunicación, de generación de ideas y de participación.
- Favorecer las reuniones generativas de reflexión.
- Actividades de buenas prácticas para aprender de otros y poder incorporar mejoras en los centros.

2-Ser centros de inteligencia emocional basados en el bienestar y el crecimiento personal.

- Favorecer la creación de equipos abiertos que sean autónomos e innovadores para generar ideas.
- Programar horas de coordinación entre profesores ,con las familias y con estamentos sociales.

3-Fortalecer conexiones y alianzas con el entorno.

- Actividades relacionadas con el entorno: Jornadas de puertas abiertas, compartir experiencias.
- Actividades solidarias: mercadillo, talleres, deporte, Fundación Juan Bonal.
- Comunicación con los medios de comunicación locales, provinciales y autonómicos para dar a conocer las distintas actividades que se realizan en el centro.

## **6. DOCUMENTOS QUE LO DESARROLLAN**

### ➤ **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (documento anexo)**

Una vez realizada la evaluación inicial, se determinan las medidas de refuerzo-apoyo y/o adaptación curricular que son necesarias.

Los criterios considerados son:

- A) Dificultades en el seguimiento del curriculum ordinario por parte de algún alumno o grupo de alumnos, en un nivel o curso determinado.
- B) Dificultades en algún o algunos alumnos en la comprensión o acceso al idioma.
- C) Presencia de alteraciones específicas de aprendizaje (lecto-escritura, retraso del lenguaje, cálculo, razonamiento...)
- D) Problemas sensoriales y motóricos.
- E) Problemas actitudinales y de adaptación del alumno al aula.
- F) Presencia de alumnos con altas capacidades de aprendizaje.

#### **Actualmente contamos con:**

- Alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales que presentan desfase escolar significativo y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo o de una escolarización irregular.
- Alumnos que por sus condiciones socio-familiares presentan desfase escolar generalizado y significativo.
- Alumnos inmigrantes con desconocimiento de la lengua de acogida.
- Alumnos con deficiencias psíquicas y físicas.
- Alumnos con necesidades especiales derivadas de ritmos lentos y dificultades importantes de aprendizaje.
- Alumnos que precisan tratamiento logopédico.

#### **Las medidas adoptadas de atención a la diversidad son:**

De carácter ordinario:

- a) Refuerzo educativo dentro del aula y/o actividades de refuerzo fuera del horario escolar (Talleres de refuerzo del Proyecto de Tiempos Escolares, Atención temprana,...)
- b) Desdobles de grupos de alumnos o agrupamientos flexibles potenciando alguna habilidad o capacidad concreta desarrollando un Programa Educativo (PIP'S)
- c) Desdoblamiento de alumnos desarrollando contenidos concretos de alguna habilidad instrumental básica (cálculo, vocabulario etc.)
- d) Agrupamientos de aula en grupos cooperativos, con el fin de atender y buscar la participación de todo el alumnado.
- e) Agrupamientos homogéneos y heterogéneos según niveles de competencias curriculares dentro de un curso.

De carácter extraordinario:

- a) Apoyo individual fuera del aula.
- b) Apoyo en grupo fuera del aula.

**Tiempo de Atención**

Este tiempo dependerá de las necesidades específicas y según el número de alumnos que dentro de un nivel o curso, precisen de una atención específica. Si bien, en general dentro del aula y de forma ordinaria, se actúa realizando aquellas metodologías que propicien la activación y participación de todos los alumnos.

En el caso de realizar otras distribuciones, desdobles o agrupamientos flexibles estos se realizarán un mínimo de 2 horas semanales.

**Contenidos de Trabajo**

El apoyo se dirigirá particularmente a los contenidos curriculares, dando especial importancia y prioridad a las habilidades instrumentales de la lecto-escritura y el cálculo, así como al desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje.

**Recursos Personales**

Todos los profesores del Centro nos sentimos implicados en el desarrollo y puesta en funcionamiento del Plan de Atención a la Diversidad.

Paralelamente, seguiremos colaborando en diversas tareas de atención a los alumnos, con los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento, Cáritas, Centro de Salud, etc., con el fin

de coordinar la red educativa, asistencial, de servicios y en general de apoyo que puedan precisar nuestros alumnos.

La posibilidad de disponer de un auxiliar de educación especial compartida en E. Infantil y E. Primaria facilita la atención individualizada y la adquisición de hábitos en determinados alumnos, considerando insuficiente el número de horas concedido al centro, por el número de niños a atender.

### ➤ **ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (documento anexo)**

Nuestra Acción Tutorial se articula en seis puntos básicos; cada uno de los cuales se desarrolla en una serie de actuaciones y medidas concretas.

#### **1.- Acogida e integración de los alumnos.**

- Bienvenida.
- Tutorías con padres y alumnos.
- Convivencias.

#### **2.- Organización y funcionamiento del grupo-clase.**

- Funcionamiento y organización del aula: grupos de responsables, recogida de datos y normas de convivencia.
- Asambleas: conocimiento de intereses del grupo y expectativas.

#### **3.- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.**

- Conocimiento y aceptación de sí mismos.
- Fomento de valores personales, cívicos y académicos.
- Técnicas de estudio y programas de estimulación de la inteligencia.
- Implicación familiar: seguimiento con la agenda, refuerzo de hábitos.

#### **4.- Desarrollo personal y adaptación escolar.**

- Resolución de conflictos: **MEDIACIÓN**.
- Dinámicas de integración al grupo y habilidades sociales.
- Desarrollo de la inteligencia emocional: fomento de la autoestima y de la autonomía del alumno.
- Orientaciones tutoriales: individuales con el alumno, con padres, alumnos-padres, y grupales.
- Coordinación con distintos organismos y entidades sociales.

#### **5.- Participación de las familias.**

- Consejos de Curso.
- Padres delegados de curso.
- Actividades compartidas: salidas y convivencias

- Entrevistas.

## 6.- Proceso de evaluación

- Evaluación continua
- Informe individual del alumno.
- Valoración de las actividades escolares: observación directa,
- proyectos, portfolio, trabajo cooperativo, trabajos individuales y de refuerzo.
- Autoevaluaciones.
- Hojas de registro de seguimiento del alumno.
- Coordinaciones de profesores y sesiones de evaluación.
- Comunicaciones a familias: informes y entrevistas.

### ➤ PROYECTO DE CONVIVENCIA (documento anexo)

La dimensión emocional de la educación es una variable de gran importancia para que ésta se desarrolle de la manera más efectiva posible.

Sentirse bien o por el contrario a disgusto, puede interferir en los aprendizajes

El mantenimiento de unas adecuadas relaciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, favorecerán los aprendizajes de nuestros alumnos.

Somos conocedores y queremos que las familias sepan, que los conflictos, la alteración del clima escolar en determinados momentos, son situaciones inevitables, pero queremos poner en práctica actuaciones educativas que nos ayuden a conocer y fomentar el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad.

A lo largo del curso, tanto en E. Infantil como en E. Primaria:

\*Promoveremos actividades que proporcionen estrategias para una mejor gestión de los conflictos que vayan surgiendo.

\*Se desarrollarán proyectos que faciliten la formación y el aprendizaje en un clima de armonía.

### PROGRAMAS

- La mediación
- El carné de seguimiento

### PROTOCOLOS

- Protocolo de acogida
- Protocolo de absentismo
- Protocolo de acoso escolar y maltrato
- Protocolo de deberes escolares

### ACTIVIDADES

- Convivencias con padres
- Ocio y tiempo libre
- Apadrinamiento de neolectores
- Viajes de estudios
- Semana del Deporte y Juego Aragonés
- Actividades propuestas desde el Ayuntamiento y Comarca del Cinca Medio

## ➤ PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLINGÜÍSTICA

### **Objetivo General:**

“Optimizar” el acceso a la lecto-escritura entrenando un conjunto de Habilidades psicolingüísticas.

### **Objetivos Específicos:**

1. Desarrollar la capacidad de análisis auditivo, necesario para una buena discriminación Fonético - Fonológica del lenguaje.
2. Estimular las habilidades metalingüísticas necesarias para propiciar un dominio de los segmentos lingüísticos a partir de la frase, palabra, sílaba, fonema.
3. Favorecer la expresión verbal, a través de la estimulación auditiva ejercitando el canal Auditivo-vocal.
4. Ejercitar la capacidad perceptivo-visual respecto a ejercicios que implicaran una representación mental de unidades lingüísticas.
5. Adquirir estrategias para una mejor comprensión lectora.

### **Actividades**

Este conjunto de actividades se realizarán en 1er ciclo. En 3º EP, las propuestas de este programa se centran en la comprensión lectora (portafolio y modelo cognitivo).

Estas actividades implicarán a distintos sistemas de procesamiento cognitivo: Canales Auditivo-vocal, Viso-motor, Auditivo-motor etc... Estas actividades fomentarán:

- Discriminación Fonética-Fonológica: Ejercicios de Rima, Enumeración Silábica, Reconocimiento de la Estructura Silábica..

- Análisis Metalingüístico: Asociación golpeteo-palabra, dentro de una oración, golpeteo-silaba», golpeteo-fono, ejercicios de omisión, sustitución y adición de palabras, sílabas, fonos.
- Combinación de Unidades Lingüísticas: Captando los segmentos en que puede dividirse el lenguaje, el alumno los combinará para formar palabras. Son actividades de síntesis dentro de los procesos fonológicos.
- Actos Interpretativo-vivenciados: Con ellas pretendemos estimular la capacidad imaginativa y de realización en base a las capacidades que han ido adquiriendo. Se propondrá la creación de rimas, lenguajes propios e inventados, creación de nuevas palabras pasando de unas a otras etc.
- Portafolio: Hacemos predicciones, construimos organizadores gráficos, realizamos especulaciones, conexiones de lo que leo con lo que sé, nos hacemos preguntas, visualizamos y resumimos.
- Modelo cognitivo: abordamos la comprensión lectora como un proceso activo en el que el sujeto, desde un inicio y gracias al texto, va construyendo y adquiriendo, el significado del mismo.

### ➤ **DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESCUELA**

Desde la **Comisión de Medio Ambiente** y con el apoyo de toda la Comunidad Educativa de nuestro centro, continuaremos con el trabajo que venimos desarrollando en el ámbito de la **educación ambiental**, integrándola en el aula y en todas las áreas, haciéndola formar parte de nuestro día a día.

Continuando con el propósito de mejorar nuestro entorno, trabajaremos para concienciar a toda la Comunidad Educativa de la importancia de esforzarnos en reciclar , reducir el consumo y reutilizar los materiales.

Haremos especial hincapié en crear hábitos de respeto al medio ( limpieza, cuidado...) para hacerlo extensivo a todos los ámbitos de nuestra vida.

### ➤ **ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD**

Conscientes de la importancia y la efectividad de educar y educarnos en modos de vida sanos, seguimos desarrollando un completo plan de prevención basado en distintas

actuaciones para llevarlo a cabo.

Trabajamos de forma transversal programando actividades desde todas las áreas y participando en distintos programas, implicando en esta labor a toda la comunidad educativa.

**OBJETIVO:** Reconocer los beneficios de una actividad física, y de una alimentación sana y equilibrada, así como identificar prácticas saludables.

Las actividades más destacadas se refieren al ámbito de:

- Alimentación.
  - Actividad física
  - Salud emocional
  - Consumo.
  - Ocio y tiempo libre.
- 
- Infantil y primaria elaboran un plan semanal de desayunos saludables.
  - Inteligencia emocional a través de cuentos seleccionados.
  - Hábitos de higiene dentro de la jornada diaria
  - Sesiones con las familias sobre Educación para la Salud.
  - Coeducación afectivo-sexual a través de charlas y tutorías.
  - Estrategias de acogida.
  - Plan de Educación para la Salud y prevención de drogodependencias (Ayuntamiento de Monzón) para sexto de Primaria.
  - Charlas sobre deporte, salud e higiene.
  - Actividades de ocio y tiempo libre (sábados, profesorado-familia)
  - Semana del deporte aragonés. Juegos tradicionales con los abuelos
  - Iniciar y fomentar hábitos de higiene y salud en las clases de Ed. Física y en el Comedor Escolar.
  - Educación vial ( infantil y 1er ciclo)
  - La bicicleta una buena amiga : actividades en el centro escolar y salidas por los alrededores.
  - Actividades de formación para el profesorado
  - Charlas sobre Salud Emocional
  - Juegos de mesa en familia

#### ➤ **TICS (documento anexo)**

El Centro da un paso más en la incorporación y uso de las TIC's en el aula.

Como novedad en este curso, a las aulas de 1º, 2º y 3º, se han completado con ordenador y proyector. Con ello todas las aulas del centro, tanto de Infantil como de Primaria, ya son **aulas digitales**.

Estas herramientas, junto con los miniportátiles de los alumnos y la sala de informática, contribuyen a que nuestros alumnos puedan alcanzar tanto el desarrollo de la



competencia digital deseada como ampliar contenidos y usar nuevas metodologías dentro del aula.

Con la Escuela 2.0 queremos generar y facilitar un mejor acceso de la comunidad educativa a distintos materiales digitales educativos.

### **APLICACIONES EN EL AULA**

- Apoyo al profesor en las diferentes áreas potenciando los contenidos expuestos a través de las PDIs y ordenadores personales.
- Búsqueda de información en la propia aula.
- Elaboración de documentos para colgar en la red.
- Tratamiento de imágenes para diferentes trabajos y webs.
- Continuar con el blog exponiendo la producción de textos de los alumnos, generando una gestión conjunta entre alumnos y profesor.
- Aplicación de las nuevas metodologías (PBL, Proyectos, Estrategias de Pensamiento...) con la utilización de las TICs.
  
- **PROYECTO DE INNOVACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (documento anexo)**
  
- **PLAN LECTOR (documento anexo)**
  
- **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (documento anexo)**

Las disposiciones legales básicas que inciden directamente en la elaboración del reglamento de régimen interior de los centros privados concertados son las siguientes: la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación (LODE) y la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo (LOE).

Teniendo en cuenta todo eso, las partes de que consta el reglamento de nuestro centro son las siguientes:

- El **Título preliminar** presenta la definición del centro, recoge muy esquemáticamente los elementos básicos de su modelo educativo y define la comunidad educativa.
- La organización del centro, por lo que se refiere a los órganos de gobierno y gestión, está descrita con detalle en el **Título primero**. El criterio que determina el contenido es la concepción participativa de la gestión del centro y se concreta el campo de acción de cada uno de los órganos de gobierno unipersonales y de los órganos de gobierno colegiados.
- La organización de la acción educativa ocupa los cuatro capítulos del **Título segundo**. Aquí, se describe cómo el centro se organiza para elaborar, aplicar y

evaluar un proyecto curricular que asegura la oferta de una educación integral que incluye el crecimiento de todas las dimensiones de la persona del alumno.

- Finalmente, en el **Título tercero** dedicamos un capítulo a cada uno de los sectores de la comunidad educativa, de acuerdo con el **DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## NORMAS DE CONVIVENCIA

### ARTÍCULO 88

#### CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) Las faltas injustificadas de puntualidad y de asistencia a clase o a otras actividades educativas organizadas por el centro.
- b) El deterioro no grave, causado por un uso indebido o intencionado, de las dependencias del Centro, de sus materiales, o de objetos y pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- c) La no permanencia del alumno a la hora del recreo en el recinto designado para ello
- d) La no permanencia del alumno en el recinto destinado a la actividad escolar.
- e) La agresión leve física o moral o la discriminación leve contra los demás miembros de la Comunidad Educativa, o contra otras personas que se relacionen con el Centro
- f) Hacer uso del teléfono móvil o de cualquier instrumento electrónico ,sin autorización, en el recinto escolar.
- g) Sustracción de objetos
- h) Las acciones u omisiones menos graves contrarias al Carácter Propio del Centro
- i ) Los actos de indisciplina u ofensas menos graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- j) Suplantación menos grave de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- k )Copiar en los exámenes y trabajos.
- l) La no utilización de la uniformidad determinada.

### ARTÍCULO 89

#### CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- a) Las acciones u omisiones gravemente contrarias al Carácter Propio del Centro.
- b) Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) La agresión grave física o moral.
- d) La grabación de imágenes y/o sonidos de cualquier miembro de la comunidad educativa, sin consentimiento previo

e) Las actuaciones perjudiciales para la salud, la integridad personal y la moralidad de los miembros de la Comunidad Educativa del Centro, o la incitación a las mismas

f) La suplantación grave de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de documentos académicos

g) Los daños graves causados por uso indebido o intencionado en los locales, material o documentos del Centro, en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa o en las instalaciones y pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro.

h) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Centro.

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas que alteren de forma menos grave la convivencia.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas.

k) Aquellas que se califiquen como tales por la legislación vigente.

l) El incumplimiento de las normas que el centro determine en cuanto a vestuario.

## **ARTÍCULO 90**

### **MEDIDAS CORRECTORAS DA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

a) Amonestación privada o pública.

b) Amonestación por escrito, que será comunicada a los padres.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro.

d) Realización de trabajos escritos específicos en horarios no lectivos.

e) Reparación del deterioro causado en las dependencias del Centro.

f) Retirada del teléfono móvil o instrumento electrónico y devolución a los padres

g) En caso de haberse producido la alteración menos grave consistente en copiar en los exámenes o copiar trabajos, se aplicará la siguiente corrección: calificación de 0 sobre 10 del ejercicio, examen o prueba correspondiente

h) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro, a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, y a las instalaciones o pertenencias de las personas e instituciones con las que se relacione el Centro.

i) Cambio de grupo del alumno por el tiempo considerado oportuno

j) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias o en otras actividades realizadas por el Centro.

k) Asumir los costes del daño causado a las dependencias o inmuebles del Centro, devolver los bienes sustraídos. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

l) Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un plazo máximo de tres días

## **ARTÍCULO 91**

### **MEDIDAS CORRECTORAS DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**

a) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro, a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, y a las instalaciones o pertenencias de las instituciones con las que se relacione el Centro, en horario no lectivo.

b) Suspensión de la participación en las actividades escolares complementarias o en otras actividades realizadas por el Centro.

c) Suspensión de la asistencia a determinadas clases por un período superior a cinco días e inferior a dos semanas.

d) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

e) Cambio de Centro.

f) En el supuesto de aplicar la última sanción a un alumno en edad de escolarización obligatoria, la Administración educativa proporcionará al alumno/a sancionado una plaza escolar en otro centro docente,

g) Aquellas otras que determine la legislación vigente.

**Durante el período que duren las correcciones consistentes en suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción del proceso formativo.**

## **ARTÍCULO 92**

Los órganos competentes para imponer las medidas correctoras por acciones contrarias a las normas de convivencia son los siguientes:

a) Las medidas dispuestas en los apartados **a), b), d), e) y g)** del artículo 90 serán impuestas por el profesor dando cuenta al tutor y a la Comisión de Convivencia, oído el alumno y comunicado por escrito a la familia.

b) Las medidas dispuestas en el apartado **c), f), i) y j)** del artículo 90 serán impuestas por el Tutor, dando cuenta a la Comisión de Convivencia, oído el alumno y comunicado por escrito a la familia.

c) Las medidas dispuestas en el apartado **h), k) y l)** del artículo 90 serán impuestas por el Director pedagógico y la Comisión de Convivencia, oído el alumno y comunicado por escrito a la familia.

### **ARTÍCULO 93**

Los órganos competentes para imponer las medidas correctoras por acciones gravemente perjudiciales para la convivencia del centro son los siguientes:

a) Director/a pedagógico/a del Centro, oída la Comisión de Convivencia, previa instrucción de expediente, en el caso de alumnos de enseñanzas concertadas y no concertadas.

b) La imposición de las correcciones por faltas graves se realizará previa instrucción de un expediente, conforme al procedimiento que establece la legislación vigente.

4. De cualquier medida correctora de las indicadas en los apartados de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro ha de quedar constancia escrita en el expediente escolar del alumno con explicitación de la conducta que la ha motivado, informando oportunamente a sus padres o tutores.

### **ARTÍCULO 94**

Las conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de un mes.

Las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia del centro prescribirán en el plazo de cuatro meses.

Las medidas correctoras prescribirán al finalizar el curso escolar.